

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-15540 *Notificación de incoación de expedientes de baja de oficio por inclusión indebida del mes de agosto de 2014.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales, correspondiente a solicitudes del mes de agosto 2014.

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NAC.	DO C	NUM.	DIRECCION DE LA BAJA.
Betances*Guerrero, Gisell Dominga	20/02/1975	Dni	751258162 D	Ci Raimundo C. Arteché 7 01 C
Herruzo*Salas, Israel	08/02/1976	Dni	13985238 L	Ci H.Alcaldel del Río 24 04 A
Mohamud*Ahmed, Mohamed	14/03/1985	TR	Y2800038 D	Ci Juan XXIII 7 06 Iz
Marshall, Dean Edwin	01/05/1962	Tr	X2614572 R	Ci Carrera 7 03 A
González*Acuña, Tomas Henrique	14/02/1989	Dni	78723305 D	Ci Torres-José M. Cabañas 16 01 Dr
Galván*Moya, Juan José	18/07/1959	Dni	72195737 W	Ci Amancio R. Capillas 13 04 Iz
Alves*Silva, Maria Ivoneide	04/04/1985	Dni	X8755040 K	Ci Julio R. De Salazar 21 01 Dr
Tavarez*Rodriguez, Danilo Enrique	08/01/1981	TR	Y0551017 C	PU Sierrapando 318 08 C

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón Municipal de habitantes.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la plaza Baldomero Iglesias, nº 4, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 30 de octubre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/15540

CVE-2014-15540